

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 13 del 2015

A la Junta de Accionistas de **FBPINARDI SA**:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente expedidos por la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisaria de **FBPINARDI SA**, cumpla en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria;

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

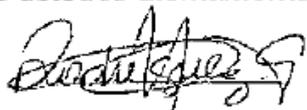
Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que aplica la empresa para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos y que la información financiera es confiable;

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables;

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes; y,

De ustedes atentamente,



CPA. Diana Rodríguez Granda
Comisaria Principal
REG. # 6507
CI # 0918204348

